



VISTO:

El Pedido de Precios N° 018/2021 con relación a la compra de elementos para la construcción de la sala de guardia de seguridad de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes debiendo tenerse en cuenta el criterio de economicidad como así también la marca de los productos cotizados, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 27 de julio de 2021; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 018/2021 a las firmas que a continuación se detallan:

- Corralón Bermejo S.R.L. , con domicilio en España esquina Bolivia de la Ciudad de Orán, los ítems que a continuación se detallan, por la suma de \$ 28.130,00 (Pesos Veintiocho Mil Ciento Treinta):

Item 1) \$ 1750,00 (Pesos Un Mil Setecientos Cincuenta). 5 Bolsas de Cal hidratada. Precio unitario \$ 350,00 (Pesos Trescientos Cincuenta).

Item 4) \$ 9.480,00 (Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta). 6 Barras de 12 m de hierro N° 10. Precio unitario \$ 1.580,00 (Pesos Un Mil Quinientos Ochenta).-

Item 5) \$ 12.900,00 (Pesos Doce Mil Novecientos). 6 Barras de 12 m de hierro N° 12. Precio unitario \$ 2.150,00 (Pesos Dos Mil Ciento Cincuenta).-

Item 6) \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil). 10 Kilogramos de alambres negro N° 16. Precio unitario \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos).-

- Constructora 20 de febrero, con domicilio en Paraguay N° 814 de la Ciudad de Orán, los ítems que a continuación se detallan, por la suma de \$ 25.329,00 (Pesos Veinticinco Mil Trescientos Veintinueve):

Item 2) \$ 17.007,00 (Pesos Diecisiete Mil Siete). 20 Bolsas de cemento. Precio unitario \$ 850,35 (pesos Ochocientos Cincuenta con Treinta y Cinco Centavos)

Item 3) \$ 8.322,00 (Pesos Ocho Mil Trescientos Veintidós). 12 Barras de hierro torsionado de 6 mm. Precio unitario \$ 693,50 (Pesos Seiscientos Noventa y Tres con Cincuenta Centavos).-

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

Cemento y Cal

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 6 – Productos de Minerales No Metálicos.

Partida Parcial 5 – Cemento, Cal y Yeso.

Hierro y Alambre

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 7 – Productos Metálicos.

Partida Parcial 1 – Herramientas Menores.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA